

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 22 de Marzo de 2005.-
Resolución N°06/2005 J.F. – M.V.P.-**

VISTO:

La utilidad que representa a los pobladores de esta zona las vías navegables comprendidas dentro de todo el ejido municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que dada la particular conformación de la población isleña la cual reside en muchos casos en zonas alejadas de los centros urbanos, y por ello la necesidad vital de contar con la libre navegabilidad de los ríos y arroyos que surcan todo el territorio de las islas.-

Que la problemática que se presenta en la zona del Arroyo Ibicuycio no es difícil de solucionar ni de costos elevados puesto que bastaría con fumigar el (CANUTILLO O CAMALOTE), causante estos de las trancas que obstaculizan la navegación.-

POR ELLO:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la suma de hasta \$1.500,00 para la compra de los productos químicos pertinentes a los efectos de la realización de la tarea de fumigación de camalotes que obstaculizan la navegación del Arroyo Ibicuycio; disponiendo además la afectación de personal a los fines de colabrar con los lugareños en la realización de dicha tarea en caso de resultar necesario.-

ARTICULO 2º: De forma.-

Maria Del Carmen G. Teller
Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Sandra C. Letuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Gustavo González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

Miguel Enrique Setzer
Vice - Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Rubén José Zeissa
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

Armando Rubén Ferro
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Armando Relfin Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

DELIO CESAR OLANO
Secretario de Acus
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito